EL QUILMERO

PERIODICO BI SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 771

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 26 DE ABRIL DE 1883

Protesta unánime

El proceder de la Municipalidad en la aplicacion del impuesto de pesas y medidas viene arrancando la mas justa y unánime protesta que jamas arrancó ningun otro procedimiento de las administraciones anteriores fueran ellas moderadas y simpáticas á la opinion, ó fuéranle antipáticas é imprudentes.

Ninguna administracion, antes que la actual, ha ostentado un lujo de exijencia con la agricultura del partido, como el que importa la aplicacion que se hace de ese impuesto.

Se ha de pretender, lo sabemos, desautorizar nuestra voz, oscurecer la justicia de ella, por medio de farsas inadecuadas para la sociedad quilmeña, y por medio de defensas oficiosas que no faltarán á la Municipalidad.

Pero ni nos estorban las farsas para hacer repercutir el éco de nuestra voz, interpretando la opinion de los chacareros del partido de Quilmes, en el Gabinete del Gobierno que ha demostrado interesarse por merecer la estimacion de los pueblos para fundar la eficácia de su accion administrativa, ni nos detiene cualquier defensa que se intente en favor de la aplicacion de ese impuesto, pues ella es impròpia y perjudicial no solo á la agricultura del partido que se vé asediada por el pago de las pesas y medidas, ténganse ó no se tengan en las chacras úsese de ellas ó no se use, sinó que perjudica notablemente á la administracion de la Provincia, pues sobre ella caen los desahogos de los damnificados.

El crédito de la administracion provincial, sufre, y la voz de que el Gobierno del Dr. Rocha esquilma al pueblo á fuerza de impuestos, toma consistencia al abrigo del procedimiento de la Municipalidad de Quilmes.

Sin duda él no tiene la culpa, y demasiado lo repetimos á los numerosos vecinos agricultores que llegan á la oficina del periódico continuamente; pero hágasele creer á todo un vecindario que solo es capaz de labrar la tierra y contribuir á la riqueza de nuestra Provincia, sin detenerse nunca á examinar los témas de administracion que se presenten ante su vista, mientras no se crea invadido su propio bolsillo con escesivos impuestos, hágaseles creer decimos, que el Gobierno no tiene la culpa de que á la Municipalidad de Quilmes se le ocurriera interpretar la aplicacion del impuesto de pesas y medidas del modo absurdo que lo hace.

Bien es verdad que en parte no dejan los agricultores de estar perfectamente de acuerdo con la lójica, al creer natural que el Gobierno no ignore estas cosas.

Obligacion tiene de no ignorarlas; pero se puede asegurar que las ignora, pues de otro modo seria necesario confesar con el rumor público, que su propósito es esquilmar al pueblo con los impuestos.

Preferimos creer lo primero, pues, apesar de puntos insignificantes que suelen presentarse a nuestra vista, y que por su aspecto nos hacen temer la existencia de lunares en el vasto campo de accion para el progreso que tiene el Gobierno actual á su disposicion, creemos todavia que su programa de prosperidad para la Provincia no se ha trocado en abismo insondable donde el pueblo tenga que ver desaparecer el fruto de sus afanes en forma de impuestos.

Ojalá no nos equivoquemos, y la causa de la grita de los agricultores sea solo una aplicacion indebida de la ley de impuestos llevada á cabo por error de interpretacion de la Municipalidad de Quilmes, careciendo completamente de la sancion del Gobierno.

Pronto lo sabremos.

Los agricultores de Quilmes, como todos los grémios honestos y vecinos honrados y laboriosos tienen hoy como antes un defensor leal de sus intereses en el *Quilmero.*

Es ejerciendo la accion de tal, é interpretando sus opiniones, que en presencia del hecho de la aplicacion del impuesto de pesas y medidas á todos los que cultivan terrenos en la campiña del partido, por pequeña que sea la fraccion cultivada, pasando de media cuadra vamos á dirijir nuestra voz al Gobernador de la Provincia Dr. D. Dardo Rocha, apelando al deber q' tiene de oir las quejas de los vecindarios y proveer á su remedio, y apoyando nuestro derecho en el de peticion que acuerdan las leyes de nuestro pais.

¿Seremos atendidos?

No queremos dudarlo.

La agricultura es la fuente de la riqueza de Buenos Aires.

Apesar de todas las consideraciones que impone, y se le han conservado durante las administraciones anteriores, este año se ha gravado á los cereales con un impuesto relativamente *leve* segun la *teoría* del legislador, pero *monstruoso,* segun la aplicacion de él.

Se estableció el pago de 15 pesos por 100 fanegas de trigo y 5 pesos por igual cantidad de maiz, como impuesto al cereal; pero no se pensó en que la estampilla del valor del impuesto no habia de inutilizarse sobre las bolsas en que se conducia, sinó sobre una *Guia* por la que la Municipalidad cobra 30 pesos, porque á ello le autoriza la ley de impuestos municipales.

Pero no debia parar aquí la calamidad que se descolgó sobre la agricultura de la Provincia.

El celo del Juez de Paz de Quilmes (suponemos) encontró aplicable el artículo 17 de la ley de Patentes que dispone que todos los que ejerzan algun *comercio ambulante* deben munirse de sus respectivas Patentes hasta el 28 de Febrero, á los agricultores del partido, obligando á algunos á sacrificar 500 pesos en munirse de una Patente que no les corresponde, como no le corresponde el calificativo de *comercio ambulante* al que no comércia, y se limita á conducir la cosecha producida por el terreno que esplota y *abona* con el sudor de su rostro para hacerlo producir.

Pero al Juez de Paz se le ocurrió dar al artículo mencionado esa interpretacion absurda y ruinosa para los chacareros á quienes se obligaba á vender y entregar sus cosechas en las chacras aunque fuera á precios viles, ó á soportar el sacrificio de pagar la Patente para conducirlas al Mercado, y como «donde manda Capitan no manda marinero», aunque la exijencia de la Patente fuera un abuso, algunos chacareros tuvieron que soportarlo, si hemos de atenernos á sus dichos.

Una salvedad, para continuar: hemos dicho que fué el Juez de Paz el de la interpretacion errónea del artículo 17 de la ley de Patentes, porque ignoramos que ella le fuera indicada por otro funcionario, y porque creemos que siéndolo, siempre que él no interpretara erróneamente el artículo, habria debido observar la interpretacion que se le daba, evitando perjuicios á los agricultores, y tener luego que reformar su procedimiento al respecto, sin remediar los causados. Si otro fué el autor de esa interpretacion absurda, él lo sabrá.

La plaga de impuestos que se dejaba sentir sobre la agricultura del partido no paró aquí.

Cual si se pretendiera reemplazar á la langosta, la isoca ú otra de las reputadas obedientes á los exorcismos del Cura, se le asedió con estas que no detienen su marcha devoradora ni ante los responsos, penitencias y otras yerbas á que se sujetan las víctimas, ni ante sus propios reclamos.

El impuesto de pesas y medidas que fué creado por la Legislatura *esclusivamente* para gravar las casas de comercio que se sirven de pesas y medidas para su *comercio,* se consideró aplicable á los chacareros del partido que cultivan cualquier cantidad de terreno, pasando de media cuadra, creemos, lo mismo que se aplicará sin duda alguna á los sastres, zapateros, carpinteros, herreros, costureras etc.

Debe considerarse en igual caso al agricultor que hace uso de un canasto ó bolsa para saber *aproximativamente* la cantidad de cereal que remite, y tiene que hacerlo medir con la *medida contrastada* al entregarlo al comprador, que á los demas industriales mencionados no obstante la diferencia importante de que el ramo de estos es de la produccion del suelo que labran, mientras los otros son de confecciones con materiales industriales.

El sastre hace uso del metro para tomar las medidas en el cuerpo de su cliente y para medir las telas al cortarlas.

El zapatero tambien tiene que usarlo, aunque las medidas las tome con el medidor conocido por *cartabon,* algunas veces.

El carpintero lo usa para graduar las proporciones relativas entre la altura y anchor del mueble que quiere fabricar, y para cortar las maderas destinadas al trabajo.

El herrero está en igualdad de condiciones al carpintero.

La costurera se sirve del metro para tomar las medidas de los vestidos que se le encargan, y para determinar la cantidad de tela que ha de destinar á cada uno.

Siguiendo la teoría puesta en práctica con los agricultores, los industriales nombrados deben pagar el impuesto de *medidas* ténganlas ó nó las tengan, lo mismo que se le hace pagar á los chacareros.

Pero no lo hará la Municipalidad con esos industriales, ya sea porque ellos son pocos y no le parezca merecer las moléstias de cobrarlo, el producto insignificante que le dará el impuesto, ó porque temerá encontrar en ellos menos mansedumbre que en los agricultores, que ya debieran haberse decidido á recurrir ante el Gobierno en queja del proceder adoptado por la Municipalidad en la aplicacion del impuesto de pesas y medidas.

Agradecimiento

La Redaccion del *Quilmero* manifiesta su íntimo agradecimiento á los Sres. D. Santiago R. Pilotto y D. Mariano Cabral, que fueron sus Delegados en la Convencion de la Prensa celebrada en Dolores el domingo 15 del corriente.

A la vez, les felicita por su intelijencia y nobles aspiraciones probadas en aquel acto, lo mismo que á los demas periodistas y Delegados de otros colegas, presentes en él.

Como una prueba del espíritu que ha guiado á los periodistas y delegados, y de los medios prácticos adoptados con el fin propuesto, publicamos el manifiesto que la Convencion de la Prensa resolvió dirijir á los pueblos de la Provincia, y que demuestra la actitud digna y enérjica que corresponde adoptar al periodismo independiente para encaminar la opinion pública á los fines propuestos:

LA CONVENCION DE LA PRENSA A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Formada al calor de la pasion sincera por el bienestar comun, robustecida por los estímulos fecundantes de la opinion y obedeciendo á los impulsos nobles del patriotismo, la prensa de la Provincia ha creido oportuno dirigir hoy su palabra á los pueblos que forman la colectividad provincial.

La Ley que hizo de la ciudad de Buenos Aires la Capital de la República Argentina, creó para esta Provincia una posicion nueva, una situacion imprevista, que ponia en pugna la tradicion centralista con las manifestaciones vivaces de un nuevo cuerpo social, sorprendido en su marcha regular por un acto de tanta trascendencia, llamado á modificar los rumbos fijos de su desarrollo progresivo.

Rica, estensa y populosa, la nueva Provincia se veia envuelta en las redes de un gran problema político y social cuyos factores extremos se basaban sobre dos principios tambien extremos: la centralizacion absoluta que por el camino del unitarismo puede llevar al despotismo, y la descentralizacion mal entendida que en sus últimas aplicaciones puede empalmarse con la anarquía y la descomposicion social.

Era, pues, necesario encontrar el término medio de conclusiones tan verídicas como antagónicas, y el concurso general ha prohijado este pensamiento sintético que constata hechos ciertos y esperanzas positivas: la Capital de la Nacion para la Nacion; la Provincia por y para la Provincia.

Tomando en conjunto los múltiples detalles de su desenvolvimiento material, puede decirse que la Provincia quizá es rica y progrese mucho, pero que no es feliz cual debiera.

Las fuentes naturales de su produccion acrecen cada dia, y no por eso desaparecen ni disminuyen los impuestos q' gravan el capital y el trabajo.

De esclusiva propiedad provincial, sus Bancos y Ferro-carriles no prestan, ni prestaron á la Provincia servicios eficaces en la escala que le corresponderia.

Estado nuevo, ansioso de asegurar los beneficios de las instituciones republicanas, las leyes que rigen el territorio provincial carecieron casi siempre del estudio y madurez que debe atribuirles importancia y prestigio real ante la opinion.

La Convencion de la Prensa condensando el sentimiento del mayor número, constata los males de carácter general é incita á sus conciudadanos á seguir el camino único de su regeneracion social, política y económica.

La Convencion entiende que la razon primordial de tales inconvenientes consiste en que sus vecindarios han desatendido hasta hoy las reglas prácticas de la localizacion del voto.

La manera de encarrilar la marcha de la Provincia hácia su progreso positivo y armónico, es que cada localidad concentre sus elementos de opinion y de fuerza cívica en una sola tendencia, en un solo objetivo, cual es escluir de todos sus mandatos, deliberaciones y actos políticos, á todos aquellos ciudadanos que residan fuera del territorio provincial.

El mal es evidente, su remedio es fácil, su aplicacion sencilla.

Si la Provincia tiene hombres y aptitudes suficientes para gobernar sus intereses sin estraña intervencion, es deber de patriotismo apartar la vista de las direcciones absorventes de la Capital de la República, y constituir centros propios de pensamiento y de accion, donde puedan templarse las fibras populares, rompiendo los instrumentos de la tradicion rutinaria que enerva y mata, para suplantarlos por las nuevas prácticas de independencia local, que vigoricen los resortes de su individual y colectivo perfeccionamiento.

Los centros que así se formaren, cualquiera que sea su denominacion, llevarán sin duda el concurso espontáneo de todos los ciudadanos amantes de la prosperidad comun, y la taréa se hará mas fácil por el aunamiento de todas las voluntades para un fin que todos apetecen.

Si así se realizare, la Convencion de la Prensa habrá satisfecho una de sus

mas sinceras aspiraciones por la felicidad de la Provincia de Buenos Aires.

Dolores, Abril 15 de 1883.

Satiago R. Pilotto
Presidente
Adolfo Rawson
Vice-Pte. 1°
Máximo Ledesma
Vice-Pte. 2°
Cárlos M. Egozcue—Rómulo Arauz—Martin Behr
Secretarios

DISCUSION LIBRE

Consecuentes en la propaganda de emancipacion de la opinion pública, por medio de la ilustracion del pueblo, creemos favorecer las columnas del *Quilmero* y dedicar nuestro estímulo al colega titulado *Las Provincias,* reproduciendo el bonito y verídico artículo que se leerá en seguida:

La haraganeria y el trabajo

Nuestra sociedad podria dividirse de esta manera: en ricos, industriales, proletarios y políticos.

Unos que devoran y otros que son devorados.

Estos que gozan y aquellos que sufren.

La haraganeria holgándose á espensas del trabajo.

Esta es la odiosa é irritante ley de la vida que tan profundos sacudimientos ha causado en el mundo.

Hay, pues, en nuestra sociedad una parte inútil, que es la que consume, y otra parte útil que es la que produce.

Podria por consiguiente decirse, que el progreso humano, elaborado con lágrimas y sacrificios de toda especie, no reconoce mas causa que la intelijencia, la actividad y el trabajo.

¿Qué son entonces á los ojos de la civilizacion, esos soberanos de la fortuna que pasan la vida en medio de los placeres, con los oidos abiertos á la lisonja, con los corazones cerrados á la desgracia, sin conocer el mecanismo de la sociedad en que ellos presumen ocupar el primer rango, sin saber que resortes humildes, pero poderosos, la mueven?

Son entidades negativas, que no agregan un átomo á la balanza donde se posan los destinos humanos.

La historia se ha hecho sin su concurso; las conquistas obtenidas al través de tantos siglos de luchas no les deben ningun esfuerzo; la fama de las grandes revoluciones que han hecho avanzar á la sociedad, enmudece en su presencia.

¿Qué méritos pueden ellos invocar delante de los cetros destruidos, de las democrácias restauradas, de las preocupaciones vencidas, de los despotismos estirpados, de las servidumbres emancipadas; . . . . delante de la libertad que se alza á su despecho sobre las ruinas del mundo antiguo?

Los ricos no son mas que la rémora del progreso: el progreso es lucha, actividad, trabajo, esfuerzo, sacrificio, heroismo, abnegacion, virtudes; y la riqueza es egoistamente estacionaria.

Otra clase no menos improductiva, inútil y hasta funesta, es la que componen los hombres esclusivamente consagrados á la política.

La política es una fuente inagotable de recursos, para el que sabe esplotarla con habilidad y talento.

Este *oficio* tan tentador para los que quieren medrar sin grandes afanes, distrae, en perjuicio de la sociedad, una gran suma de fuerzas individuales; fomenta la haraganería y hace de las cosas públicas un verdadero objeto de esplotacion.

La política es una lima sorda con la cual se gastan todos los resortes del progreso.

Es ella la rémora que puede encontrar una sociedad necesitada de brazos útiles.

¿Que es un politiquero, sinó una especie de vago, sin otra ocupacion que la de adular, chismear y engañar al género humano?

¿Que es, en suma, la política, tal cual se entiende en este bendito país, mas que una conspiracion contra la verdad, puesto q' es necesario mentir, despreciar todo escrúpulo para alcanzar el fin?

¡Y persiguen como *vago* al pobre gaucho, á quien los crímenes imperdonables de la ambicion han dejado sin propiedad, sin hogar, hasta sin hijos!

Como todo tiene una compensacion en el órden moral, al lado de esas dos clases de hombres, que viven sin producir y sin poner mas que estorbos al desenvolvimiento social, están los hombres de trabajo, que al ganar el sustento con el sudor de su frente, arriman piedra sobre piedra al edificio del progreso.

Son obreros oscuros, pero obreros al fin.

¿Para qué quieren nombre?

Se llaman: el industrial y el proletario.

¿Para qué quieren el aplauso de los nécios, los que llenan la historia con todos los heroismos de la abnegacion, del sufrimiento y del trabajo?

Mirad al través del chisporreteo que sale del yunque, al caer el martillo sobre el metal en áscua.

¿Veis esos pedazos informes que caen á los piés del titan del siglo XIX?

Esas son las cadenas ya destrozadas de la servidumbre y de la ignorancia.

Corralon ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

LITERATURA

FANTASÍA QUE PUEDE SER VERDAD

(Un maestro de escuela mirando el escaparate de un restaurant. En la acera de en frente hay un guardia civil.)

Maestro—Una gallina, un jamon,
Y un abultado pastel;
La tentacion es cruel . . . .
Resisto á la tentacion?
Si yo diese un manoton
A la vidriera . . . . Imprudente!
Que va pasando la gente,
Y ademas te cogeria
Infraganti aquel espía
Que está en la acera de enfrente.

Oh! menguada profesion
La del pedagogo hoy dia!
Triste profesion la mia . . . .
¡Como me tienta el jamon!
A no hallarse de faccion
El guardia civil aquel . . . .
¡Como me tienta el pastel!
¡Como me tienta el matambre! . . .
Y estoy con hambre, con hambre,
Con un hambre de lebrel.

De lebrel? De preceptor
Es el hambre que me acosa,
Veinte veces mas odiosa
Y ochenta veces mayor.
Rompo el vidrio . . . Tentador
Es el tal escaparate;
Rompo el vidrio? Mi gaznate
Me está diciendo que sí,
Mas no se sale de allí
El celador . . . Tate, tate!

Y hay gentes, ¡dichosas gentes
En este tiempo maldito
Para mí! que su apetito
Satisfacen, y sonrientes
Andan con un mondadientes
El la boca, haciendo ver
Que han comido . . . Y desde ayer
Yo no como un caramelo,
Aun cuando, para consuelo
Conjugo el verbo comer!

El guardia civil se vá . . .
Si se va ¡que manoton
A los vidrios . . . . El bribon
Se me acerca . . . . ¿Olfateará
Mis intenciones? Quizá . . . .
Y me observa el jabalí!

(El celador, tocando en el hombro al maestro)

G. Civil—Señor que hace usted ahí?
Maestro—Mirar esto
G. Civil— Pues señor,
Creo que será mejor
Se retire usted de aquí.
Maestro—Y porqué . . . . vamos, recela
De mí? Se figura usted
Que soy un ratero ó qué? . . . .
G. Civil—Su semblante me revela
Que es usted maestro de escuela,
Y como no habrá comido,
Yo me sospecho, le pido
Mil perdones, me sospecho
Que se halla usted en acecho . .
Maestro—Vive Dios! lo ha conocido!

(Retírase avergonzado y en este instante se asoma á la puerta el dueño del restaurant)

Dueño —Que es eso?
G. Civil— Que un preceptor
Estaba aquí contemplando
Su escaparate y espiando. . .
Dueño —Espiando que?
G. Civil— Mi menor
Descuido
Dueño — Para?
G. Civil— Señor,
No comprende? para dar
Un buen *malon* á ese par
De gallinas ó al pernil.
Dueño —Amigo guardia civil,
Déjese usted de embromar.
G. Civil—De embromar? Si no les pagan
A los pobres pedagogos,
Y ya como hambrientos dogos
Varios por las calles vagan
Y es justo que satisfagan
Su hambre de alguna manera.
Dueño —Y el que estaba en la vidriera?.....
G. Civil—Buscaba el momento en qué
Me descuidase. Oiga usted
Una historia verdadera:

Anteayer tiré un pedazo
de carne con estricnina,
A un perrazo en esa esquina,
Y corrió como balazo
Tras de la carne . . . . .
Dueño — El perrazo?
G. Civil—El perrazo? No, señor;
Que lanzóse con furor
Sobre la carne . . .
Dueño -- Un mendigo?
G. Civil—Tampoco.
Dueño — Pues quien, amigo?
G. Civil—Un hambriento preceptor.

Y echóse á la disparada
Con el pedacito aquel;
Y yo gritando en pos de él:
«Mire que está envenenada
La carne que lleva» . . . Nada,
El preceptor no me oia,
Y volaba, no corria;
Hasta que al fin tropezó
En una piedra y cayó
En el medio de la vía.

Si se escapa el desgraciado. . .
Dueño --Que muerte la suya tan
Dolorosa! . . .
G. Civil— Como un can
Habria muerto envenenado,
Y el que se hallaba plantado
Delante de su vidriera . . .
Dueño —Creo que si usted no habiera
Venido á tiempo . . .
G. Civil El matambre
Es tentador . . .
Dueño — Y es el hambre
Malísima consejera!

(Entrase el dueño del restaurant y el guardia civil vuelve á su parada. El maestro continúa su camino diciendo para su capa, que no tiene:)

Y siga enseñando usted
Tan hambriento como está;
Si esto sigue como vá
Las carnes enseñaré.
Y acaso suceda que
Con esta hambruna, caracho!
Aunque me cueste un empacho,
O mi muerte se resuelva,
Antropófago me vuelva
Y me coma algun muchacho.

No hay plata, me dicen, ay!
Cuando les pido los cobres;
No hay plata para los pobres
Maestrillos del Uruguay!
Para palacetes hay
Plata de sobra en mi tierra;
Para imprevistos de guerra,
Tambien; para yeguas finas,
Tambien, y para cortinas
Con encajes de Inglaterra!

(Cae desmayado y concluye ésta escena fantástica).

El Imparcial—Pergamino.

NOTICIAS

ORDENANZA

Por resolucion Municipal se hace saber á los propietarios y arrendatarios de quintas y chacras en el Partido, q' dentro del término de dos meses deben proceder á podar y poner en línea los cercos vivos de sus respectivas propiedades, como así mismo es obligatorio el abrir las zanjas que las circundan; bajo la pena de QUINIENTOS pesos m[c de multa por cuadra, que se les aplicará inexorablemente.

Quilmes, Marzo 1°. de 1883.

Eduardo Casares
Presidente
Roque T. Villa
Secretario

56—73

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55—7 40 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

7 30—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 10—12 50.

Etiqueta á costa ajena

Un suscritor del periódico residente en la Capital, nos pide que dediquemos algunas líneas á un hecho que ocurre entre los Jueces Heredia y Ortiz, que dá la idea mas acabada del desprecio que les merece á esos funcionarios el interes del público litigante ante sus Juzgados.

Se han propuesto mantener una *etiqueta* recíproca, tanto mas fácil para ellos cuanto es perjudicial á los litigantes sobre quienes recaen los perjuicios.

Una prueba.

Por el Juez Dr. Ortiz es remitido un exhorto al Juez Dr. Heredia para que libre oficio á un Juez de Paz de la Provincia ordenándole trabar embargo en una propiedad ofrecida por el deudor en un juicio ejecutivo.

El jurista mas pobre de intelijencia comprende que el Juez Dr. Heredia debe librar el oficio, sin detenerse á otras dilijencias que no le son facultativas, por no ser él Juez de la causa.

Pero el Juez Dr. Heredia pone al pié del exhorto, esta dilijencia: *Vista al Fiscal.*

El actor no puede menos que sorprenderse de ella, por considerarla una *pilatuna,* y trata de inquirir la causa de tan estraño procedimiento, obteniendo averiguar que es un *trámite de etiqueta* que acostumbran guardarse esos dos señores Jueces!

Decididamente el Dr. Heredia en esta época se ha desentendido de las justas quejas del público por la insuficiencia del despacho de su Juzgado, cuando todavia recarga la falta con esa etiqueta á costa del litigante.

Consecuencias

Las elecciones del 25 de Marzo que, segun algunos lo dicen, parecen con objeto de elejir representantes de los muertos, principian á producir sus resultados lójicos.

Lo que está sucediendo en las Cámaras de Senadores y Diputados, prueba á qué estremo deplorable ha venido el acto electoral convertido hoy en pitanza que se disputan los aspirantes por los medios que tienen al alcance de su mano.

Véase como se espresa *La Prensa* al respecto, refiriendo lo ocurrido en la primera sesion preparatoria del Senado:

«Concurrieron nueve senadores y faltaron trece, de modo que no pudo haber el *quorum* necesario, á pesar de haber sido citados todos.

«Se nos han suministrado algunos datos á propósito de esta irregularidad.

«Como se sabe, en las tranquilas y nunca bien ponderadas elecciones pasadas, se presentaron por una de las secciones dos candidatos opositores para el puesto de Senador.

«Uno de ellos era el Dr. Viale y el otro el Sr. D. Gregorio Torres; el primero sostenido por el Poder Ejecutivo y el segundo por otras personas y varios amigos del Dr. Rocha, en contra de los deseos del último.

«En definitiva resultó en mayoria el señor Torres segun las cifras que arrojan los registros, debido á razones que no alcanzamos á comprender, y que por otra parte nadie nos ha sabido esplicar; pero que de cualquier manera, significa un detalle desprestigiador para al influencia electoral del Poder Ejecutivo.

«Ahora la eleccion tiene que ser aprobada ó desaprobada por el Senado, y los amigos del Dr. Rocha pretenden que sea anulada (sino le buscan otra vuelta) para poder hacer de nuevo todo á su entera satisfaccion.

«Los amigos del Sr. Torres por el contrario, abrigan algunas esperanzas, contando con varios votos seguros desean la pronta celebracion de las sesiones para dilucidar en público la cuestion, mas los adversarios esperan que en estos dias concluyan su periodo algunos Senadores que tienen que dejar ya de formar parte de la Cámara, con el objeto de llevar á cabo mejor sus designios.

«Es por esta razon que no asisten á las sesiones y hasta dentro de poco no harán *quorum.*

«Tales maquinaciones responden á sujestiones del Gobierno, segun voz general.

«Con este motivo se nota descontento entre varios de sus correligionarios».

Dos quintos por mil

Varios comerciantes se quejan de la cuota elevada que tienen que pagar mensualmente por el impuesto de alumbrado y limpieza que se cobra con arreglo al *dos quinto por mil* sobre la avaluacion de la propiedad territorial que ocupa cada casa de negocio.

No tienen razon para quejarse contra el impuesto, pues así lo dispone la Ley de la materia.

Pero si la Municipalidad, como *Juez único* de la percepcion de los impuestos, hubiera tenido el buen tino de consultar la equidad, se podria haber evitado que un bodegon ú otro negocio miserable establecido en una propiedad avaluada en cien mil pesos ó mas, pague el doble que otra casa de comercio diez veces mas importante, establecida en una propiedad del valor de cincuenta mil pesos.

En esta proporcion, el ¡bodegon pagará 40 pesos y la casa de comercio 20 pesos al mes.

Si la equidad hubiera guiado á la Corporacion al aplicar ese impuesto, podria haber percibido iguales cantidades, proporcionando del conjunto de las cuotas de todas las casas de comercio la relativa á la importancia de cada una, evitando así las quejas de los bolicheros.

Ese habria sido el modo de salvar á los pequeños comercios de las consecuencias de una ley mal meditada, como lo es la de que las casas de comercio paguen el im-

puesto de alumbrado y limpieza con arreglo al valor de la finca que cada cual ocupa, cuando debiera ser su base la importancia del negocio.

Pero desde que no se evitó la falta de equidad en oportunidad, no hay mas que tener paciencia.

Una pregunta suelta

¿Como es que habiéndose dicho que el señor Amoroso renunció el cargo de Municipal por no poder asistir á las sesiones los domingos, por residir en la Capital, se le vé desde el dia de la renuncia todos los domingos en este pueblo?

El Lomero

Hemos recibido el canje de este nuevo colega que ha aparecido en las Lomas de Zamora.

Al retribuírselo le deseamos larga vida y buen éxito en su carrera.

Patentes Municipales

El Gobierno de la Provincia ha prorogado el plazo para que se espidan sin multa las Patentes municipales hasta el 20 de Mayo.

Lo hacemos saber al vecindario del partido.

Juri de Patentes

Se recuerda á los comerciantes del partido que el Juri para atender los reclamos por clasificacion de Patentes fiscales termina sus funciones el domingo próximo, debiendo reunirse mañana viérnes, y el dia, mencionado, por última vez.

Nombramiento

El Director de *El Quilmero* ha recibido el nombramiento de Vocal del Comité Ejecutivo de la Convencion de la Prensa.

En muestra de gratitud por la distincion con que se le ha honrado, se publica la nota aludida:

CONVENCION DE LA PRENSA

Dolores, Abril 19 de 1883.

Sr. D. Pedro Gimenez

La Convencion de la Prensa, en su cuarta Asamblea (tercera ordinaria) celebrada en esta ciudad en los dias 15 y 16 de Abril del corriente, tuvo á bien nombrar á usted Vocal de su Comité Ejecutivo, esperando de su patriotismo, intelijencia y celo, coadyuve desinteresada y empeñosamente á la realizacion de los ideales que ha inscrito en su bandera.

Saluda á usted atentamente

SANTIAGO R PILOTTO
Presidente

Carlos M. de Egozcue
Secretario

M. Behr
Secretario

Descarrilamiento

El domingo descarriló el tren que debia llegar de Central á Quilmes á las 4 y 30 de la tarde, llegando recien á las 7.

El descarrilamiento ocurrió á poca distancia de la Estacion Iglesia de Barracas hácia Mitre.

Con motivo de ese incidente hemos oido decir que la vía férrea no está en perfecto estado en algunas partes, lo que hace posible la repeticion de trastornos parecidos, con graves perjuicios para los pasajeros, que es obligacion de la Administracion evitar.

El Departamento de Ingenieros debia mandar examinar el estado de la vía, pues tiene el deber de velar por lo que interesa su estado á la seguridad pública.

Incidente policial

Ahora que la luz se ha hecho en el incidente que ocasionó la separacion de sus puestos de un Comisario y otros empleados de la Policía de la Capital, creemos conveniente publicar la relacion exacta de lo ocurrido, para evitar las diversas versiones que se han hecho circular con motivo del tal incidente.

En una casa titulada *El Trocadero*, situada en la calle de Santa Fé, se habian reunido el Comisario y demas empleados de su dependencia, con objeto de celebrar una fiesta con algunas mujeres de vida licenciosa, invitadas al efecto.

Todo habria ido bien talvez, y acaso no haya sido esta la primera fiesta idéntica celebrada por caballeros empleados ó nó, que ha quedado velada por las reservas convenientes.

Pero es el caso que las bromas propias de esa fiesta, escedieron hasta el estremo de alarmar á una de las damas que huyó á la calle en circunstancias que pasaba un tramway por allí, siendo detenida por el brazo por un vijilante que permanecia en la puerta con objeto de garantir la reserva deseada.

Este ha sido el oríjen del descubrimiento de la *fiesta* que ha arrojado á la calle á empleados que no lamentarán bastante su imprudencia en vista de su desgracia.

En cuanto al proceder del Gobierno, es digno de aplauso por la moral que impone, y solo puede sentirse que en todos los actos administrativos no se procediera con igual energia.

Comercio

Lana superior 85 á 90 ps. arroba.
Id buena 75 á 84 ps. arroba.
Id mediana 65 á 74 ps. arroba.
Id defectuosa 55 á 64 ps. arroba.
Cueros vacunos superiores 162 á 163 ps.
Id buenos 155 á 160 ps.
Id medianos 158 ps.
Id lanares superiores de 26 á 27 1[2 reales libra.
Id buenos 24 1[2 á 25 id.
Id medianos 23 á 24 id.
Id deshechos 18 á 21 medio id.
Id de corderitos 16 1[4 ps. docena.
Id de potro 36 ps.
Cueros de nútria 9 1[2 pesos.
Cerda superior 160 ps. arroba.
Id buena 155 ps. arroba.
Id mediana 150 ps. arroba.
Trigo candeal 120 á 135 pesos
Salado bueno 88 á 95 ps.
Mediano de 80 á 85 ps.
Inferior de 70 á 79 ps.
Alpiste 12 1[4 ps. arroba.
Maiz desgranado 52 á 54 ps. fanega.
En espiga 73 á 96.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 340 á 400.
Segundo id 260 á 280.
Flaco para chancheria 120 á 200.
Cueros de novillo 120 á 150.
Id de vaca 90 á 105.
Terneros 150 á 200.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

La perversion q' algunos periodistas hacen de su mision, causa sentimiento cuando los autores tienen la atenuacion de su falta de calma que esplica su propio carácter, y asco cuando carecen hasta de esa atenuacion.

El *Ganzo* de Barracas parece dispuesto á hacer alarde de una confusion lamentable de los intereses vecinales con los desahogos de sus propios ódios.

Y este es uno de esos casos dolorosos á que me refiero.

Desagradado porque le desmentí cuando dijo que á Santa Maria *se le habia aplicado una multa* por falta de franquéo, se desata en impropérios contra ese vecino digno de ser tratado con el respeto que no le niega ninguno de los que no carecen de la continencia que exije la posicion propia en el seno de una sociedad culta.

No es mi empeño defender á Santa Maria que para eso tiene Tribunales donde ocurrir si quiere hacerlo, sinó demostrar una vez mas á qué afirmaciones absurdas le precipita la bílis al *Ganzo* de Barracas.

Para afirmar que no *mentia* cuando dijo que la multa *le habia sido aplicada* á Santa Maria, viene hoy diciendo que *la multa la tiene encima.*

Dejando por alto lo florido del lenguaje, á cualquiera le ocurriria pedirle esplicacion del término *encima* que estampa.

Pero busquémosle una interpretacion adaptable, suponiendo que no sea el autor del término el que tenga encima algun trastorno gramatical que le haga confundir el futuro con el presente y el pasado.

Dijo que le habia sido aplicada, que equivale á afirmar que se ha efectuado, pues no se ocurrirá que antes de poner le *encima* de la nuca ú otra parte un sinapismo al autor aludido, deba decirse que le ha sido aplicado.

Luego mintió porque la multa no le habia sido aplicada á Santa Maria todavia, ni le ha sido aun, á juzgar por su espresion: *la tiene encima!!*

Respecto al favor del señor que le acompañó á la administracion para que se la dispensaran, y que parece haber se vuelto en contra de su *protejido,* al afirmarse con tal aplomo *que la tiene encima,* no hay que estrañar, pues su influencia en aquellas rejiones debe ser eficaz á juzgar por el *éxito* de su compañia á Santa Maria con tan benévolos deseos de servirlo!

¿Quien duda de la influencia de ese señor, cuando el buzon para el servicio público se ha tenido arrojado debajo de un banco durante un año, y él ha desempeñado el servicio para qué es empleado en Barracas al Sud, de aquel lado del Puente (Barracas al Norte) porque así le dá la gana de proceder?

Figúrense que su influencia puede tener tal alcance, que dependa de ella la ampliacion de la federalizacion del Municipio de Buenos Aires........

Pero el *Ganzo* taltó á la verdad al decir que la multa le habia sido aplicada á Santa Maria, y reincide en tan féa falta al pretender desmentir mi juiciosa observacion.

Los graznidos del *Ganzo* se oyen con disgusto, y peor ha de ser este si adopta la mentira para defenderse del calificativo de embustero.

Voy á procurar obtener para el próximo número un detalle de la historia de la falta de franquéo á q' se refiere la multa aludida por el *Ganzo*, seguro de que será divertida la lectura de esa historia.

El primer tren de Central para la Plata no para en Barracas Iglesia, causando graves perjuicios al vecindario que no puede costearse á Tres esquinas á tomarlo.

Se aduce como razon para oponerse á que pare ese tren en la Estacion Iglesia de Barracas, que tiene que llegar brevemente á la Plata; pero esto no justifica el perjuicio que se causa á todo un vecindario en beneficio de 2 ó 3 minutos de adelanto en la marcha de ese tren.

Aducir el retardo de esos minutos como razon para no hacer parar el primer tren en la Estacion Iglesia, es ridículo.

Como no es posible tampoco presumir que sea capricho, pues los que esplotan capitales con el servicio público no pueden tenerlos sin pecar de nécios, es mas aceptable la creencia de que la Administracion del ferro-carril no se ha apercibido de la inutilidad de no parar el tren en esta Estacion, y los perjuicios que reporta á sus intereses la falta de esa parada.

Y ya que me ocupo de la Estacion Iglesia de Barracas, no me olvidaré de repetir la necesidad de que se dote de un peon á esa Estacion, pues no solo es grosero que el Gefe de ella tenga que hacer los trabajos de aquel, sinó que se perjudica la marcha de los trenes por la falta del peon.

Las calles de Industria y Chacabuco reclaman prontas composturas, por su estado pésimo y por los importantes establecimientos que existen en ellas.

El tránsito de carros en esas calles es muy numeroso, pues existen dos Mataderos, Fábrica de aguardiente, Fábrica de fideos, un gran aserradero del Sr. Carbone y C^a. y otros negocios que atribuyen á esas calles la importancia que la Municipalidad les niega al no ordenar su compostura prontamente.

No se espere la llegada del invierno porque entonces será peor su estado y cualquier compostura que se haga costará el doble que ahora.

El domingo espero ser mas estenso, ocupándome de temas de interés público para el partido reemplazando la distraccion de la atencion del vecindario con las cuestiones personales en que se ocupa la prensa de la localidad.

Hasta entonces me despido

Su Corresponsal

—

JURI DE PATENTES

Para conocimiento de los comerciantes é industriales de Barracas, se les avisa que el Jurado de reclamos por clasificacion de Patentes fiscales, re reune en la oficina del Avaluador en el Juzgado de Paz, los dias lúnes, miércoles y viernes de doce á una.

El Corresponsal

—

ARMAZON Y MOSTRADOR

Se vende un lindo armazon con vidrieras y mostrador, todo en buen uso. Para tratar ocurrir á la Fábrica de fideos en Barracas al Sud, calle Industria esquina á Union.

68—

VARIEDADES

El Teléfono

No te asustes lector del título. No te voy á hacer una descripcion del invento mas portentoso del último lustro, ni á disertarte sobre la electricidad. Dios me libre de semejante temeridad. La ciencia tiene su hora y lugar para que se le rinda culto, y si bien yo soy su adepto, no soy su apóstol para propagarla.

Que sea la electricidad, es cosa todavia ignorada. Parece el alma de la naturaleza, un soplo invisible que tiene tanto poder como la idea. Un vídrio frotado rápidamente despide esas corrientes misteriosas que forjan el rayo, y unos carbones combinados con zinc y sumerjidos en un ácido bastan para realizar la aspiracion del vate:

Muera el espacio y vibre el pensamiento.

Y el espacio muere y el pensamiento vibra á través de los continentes y de los océanos, haciendo que toda la familia humana confunda sus espansiones y comparta sus sufrimientos en una misma hora, en todas las latitudes y en todos los climas, suprimiendo distancias, estrechando vínculos, y poniendo en íntimo contacto á los que tiritan en las heladas regiones de las zonas polares, con los que se abrasan bajo los calcinados rayos del sol de los trópicos.

El arma de muerte que esgrimía en sus cóleras el tonante Júpiter, ha sido convertida por el hombre, en instrumento de paz y fraternidad. La chispa destructora engendrada en el seno de las nubes, queda transformada en vehículo de la idea, enrielado en los alambres que tejen sobre la corteza de la tierra y bajo la profundidad de las aguas, la inmensa red que envuelve al mundo civilizado.

Pero no bastaba trasmitir la palabra escrita. Era necesario que la voz salvase el espacio con sus inflexiones, ora suavizadas por el cariño, ora alteradas por el enojo, ora metalizadas por el interés. Y el ingénio venció la distancia, y puso al habla á los que ella mantenia alejados, sin necesidad de intermediarios indiscretos que se enterasen de los secretos que las intimidades mútuamente se confian.

El teléfono reune en un solo hogar á los miembros dispersos de la familia; permite al impedido la direccion de sus negocios sin tener que valerse de comisionados torpes ó infelices; pone en contacto al enfermo con su médico á toda hora del dia y de la noche, liga á todas las ramas de la administracion pública, y mantiene en contínua relacion á los que viven en apartados barrios, á los del Sur con los del Norte, á los del Este con los del Oeste, y á los de la ciudad con los moradores de los pueblos vecinos.

Lo que en un principio fué un mero entretenimiento y objeto de curiosidades, es una necesidad imprescindible. El teléfono es un miembro indispensable hoy en el complicado organismo de la sociabilidad.

—Se ha vivido hasta ahora sin él, objetan los reaccionarios al progreso.

—Tambien viven los mancos, podria contestárseles, sin que eso quiera decir que no son indispensables los brazos.

Es un nuevo retoño en el árbol del progreso, cuyos frutos, una vez conocidos, son necesarios á la vida de la civilizacion. Viven los salvajes comiendo por únicos manjares raices insulsas y carnes machucadas, pero así que prueban los condimentos del arte culinario se les hace insoportable volver á sus bódrios.

Y bódrios son ya para nosotros los recados de sirvientes y la pérdida de tiempo en atravesar toda la ciudad para desempeñar una comision que con toda comodidad podemos concluir sin movernos de nuestras casas, con solo apretar un boton para advertir á quien nos interese, que deseamos hablar con él.

La primera vez que ví hablar por el teléfono, creí que tenia por delante un loco. Veia á un hombre parado delante de una caja, con dos bocinas pegadas á los oidos y hablando al parecer á solas, como hacen los alienados que siguen un diálogo con un ente imaginario.

—Hola!

—........

—Si; soy yo.

—........

—Bien ¿y usted?

—........

—Pues lo siento, porque pensaba convidarlo para ir al teatro.

—No sea loco. Es mas prudente esperar á que se mejore.

—........

—Ja, ja ja!

—........

—Bueno—Adios!

Y al decir esto, colgó las dos bocinas en unos ganchos colocados á los lados de la caja, y dió vuelta hácia mí tan fresco como si tal cosa. Yo lo miré con compasion y con cierto temor pues creia de buena fé que mi amigo estaba loco.

Comprendiendo tal vez lo que pen saba entre mi me dijo:

—Te ha sorprendido lo que estaba haciendo ¿es verdad?

Por toda contestacion sonreí con cierta desconfianza.

—Pues has de saber, agregó, que estaba hablando con una persona que vive á mas de una legua de aquí.

Ante semejante salida, todas mis dudas, léjos de disiparse se robustecieron y me convencí de que tenia que habérmelas con un demente.

—Es el teléfono, siguió diciendo Teniendo un aparato de estos se puede hablar con todas las personas que están ligadas con la oficina central. Voy á hacerte esperimentar esto, que segun veo es una novedad para tí.

Maldito si yo creia nada de lo que mi pobre amigo me decia, pero por no contrariarlo temiendo que se escitase, hice de tripas corazon, y me presté á seguir su locura.

Tocó un boton blanco colocado sobre el aparato, y al momento respondió un timbre situado en la parte inferior del mecanismo.

En seguida tomó los dos tubos que pendian á uno y otro lado de la caja se los aplicó al oido, y hablando sobre la tapa dijo:

—Hola

—... ..

—Póngame en comunicacion con fulano de tal.

—.......

Volvió á colocar los tubos en los ganchos, y al poco momento resonó nuevamente el timbre. Entonces mi amigo me hizo acercar al aparato, me dijo que me pusiese los tubos en los oidos, y agregó:

—Vas á hablar con nuestro comun amigo X.

Algo desconfiado aún, me puse con cierta precaucion las bocinas en los oidos, y al instante oí la voz clara, distinta, de X, que me decia:

—Hola! como te vá!

—Bien, le contesté gritando como para hacer llegar mi voz á la distancia que yo sabia se encontraba.

—Eh! no grites tanto me contestó X.

—¿Quién es Vd? me pregunta una voz desconocida.

—Que se le importa? contesta otra voz.

—Váyase á un cuerno, me grita uno.

Y yo, caliente yá con tanta impertinencia, le grité:

—Váyase Vd. mas lejos!

—*Mais ce n'est pas propre de se moquer comme ça*, oigo que me dicen en francés.

—*By God! I dontunderstad one wor of uhat you say*, dice otro en inglés.

—*Ma questo é un imbroglio, ¡per Baco! Io non capisco nulla!* grita un italiano furioso.

—Insolente!

—*Canaille!*

—*Go to hell!*

—*Birbante!*

Espantado de aquella avalancha de epítetos y de insultos, largo los tubos, y me agarro la cabeza con las manos.

—Qué te parece? me pregunta sonriendo mi amigo.

—Que me ha de parecer! le contesto—Esto es la Torre de Babel, en que se hablan todos los idiomas, y en que sin entenderse nadie, todos se insultan y vociferan contra otros.

—¿Como así? me preguntó mi amigo sorprendido.

Contéle entonces lo que habia oido y antes de concluir, me interrumpió con una sonora carcajada.

—Pues maldita la gracia que á mi me hace que me hayan insultado de tan mala manera, le dije algo picado por su risa.

—No te enojes de balde, me contestó. No te han insultado á tí. Todo ese bochinche proviene simplemente de un toque de hilos que en un instante se remediará.

—¿Qué hilos? le pregunté con curiosidad.

Y sacándome á la puerta de la calle y señalándome al cielo, me dijo:

—Mira!

Miré y vi lo que no habia podido ver viniendo como habia venido dentro de un carruage cerrado desde la estacion del tren: una tupida red de alambres tejida sobre las azoteas, y cruzados en todas direcciones.

—Parece una jaula dije por decir algo sin volver todavia de mi asombro.

—¿Parece? repuso mi amigo; dí que es y habrás dicho una gran verdad. La ciudad es una jaula inmensa en que hay toda clase de pájaros, y aves de todo plumaje.

—Lo dices por....

—Lo digo por todos y por ninguno. Solo que ese tejido de alambres que tú ves no sirve para impedir que los pájaros se escapen, y así los ves tú en completa libertad, picoteando en los sembrados ajenos y levantando el vuelo en cuanto desconfian que se les arma una trampa.

—Es decir que esos alambres...

—Esos alambres son los rieles de la palabra, por donde corre con la velocidad del rayo, como que son las olas del rayo las que la llevan.

—Pero entónces, mata!

—Si, mata; con la diferencia de que ese rayo no mata mas que el espacio que media entre el punto de que parte y el de su llegada.

Y esas golondrinas posadas en filas sobre los hilos ¿no sienten nada de lo que pasa por entre los dedos de sus delgadas patas?

Pobrecitas! Ellas viven por completo agenas á las pasiones que se cruzan por esos hilos palpitando con las espansiones del amor, estremeciéndose con las esperanzas del ódio ó vibrando con las ansiedades del interés.

Sanson Carrasco

AVISOS

REMATE

POR

EVARISTO SANTA MARIA

En el pueblo Alsina, calle Yatay

De un terreno y linda casa de material, donde estará la bandera.

El domingo 29 de Abril á las 3 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de Barracas al Sud, en la ejecucion seguida contra la propiedad de pertenencia de D. Pedro Echaleco situada en el pueblo Valentin Alsina, al lado de la propiedad del Sr. D. José M. Buiteron. por falta de pago del impuesto de Contribucion Directa, venderé á la mayor oferta y al contado la propiedad referida, no admitiendo oferta que no esceda de la base para la venta que son las dos terceras partes de su tasacion

20,000 pesos m|c

El comprador deberá deposiatr el 10 por ciento al serle entregado el boleto de venta.

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Ramon Esteves
Lorenzo Rodriguez
Francisco Mantero
José Meaños
Pedro Lauzada
Pedro Zabalet
Mariano Garay
Severino Fiorencio
Jose Arrupe

DR. PEDRO BISCAYART

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Dá consultas de 1 á 3 de la tarde.

Calle Salta Num. 54

BARRACAS AL NORTE

Hermosa posesion

Se ofrece en alquiler la hermosa casa-quinta de Solla, situada á doce cuadras de la Estacion del ferro-carril, paraje alto y sano.

La casa tiene 6 piezas perfectamente arregladas para ser habitas por cualquier familia.

Otro departamento con cochera, cocina y dos piezas como para el servicio.

Hermoso corredor y pesebres como para tener los caballos del servicio.

Tiene hermoso jardin y buenos tablones de alfalfa.

Para tratar ocurrir á la misma propiedad de D. Mariano Solla, á doce cuadras de la Estacion.

70—

AL COMERCIO

Prevengo al comercio en general que desde esta fecha no reconoceré cuenta ninguna por gasto tomado á nombre de mi casa ó mio, en almacenes, tiendas, sastrerias, zapaterias y cualquiera otro ramo de comercio que sea, siempre que no se me presente una órden con mi firma y el sello de mi chacra, ó la firma del Administrador de ella D. Agustin Stickney y el sello.

El comerciante ó industrial que haga trabajos ó entregue artículos á mi nombre sin una órden en la forma que dejo determinada, no será pagado ni reconocida su cuenta, que tendrá que reclamarle á quien le haya solicitado el trabajo ó artículo.

Quilmes, Abril 18 de 1883

Carlos Clark

69—86

RENOVACION DE MARCAS

Se avisa al público que el plazo para renovar los boletos de marcas ha sido prorogado hasta el 30 de Junio próximo.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—30 j

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuértes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69—

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

CONTRIBUCION DIRECTA

El plazo para el pago de este impuesto es hasta el 15 de Mayo próximo.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios del partido.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—76

TINTORERO

[illegible] que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

68—75 *Juan Ricca*

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÊ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

68—75

Casa-quinta

Se alquila una hermosa casa-quinta con comodidades para familia.

Está situada á 20 cuadras del pueblo de Quilmes.

Para tratar ocurrir á la calle Rivdaviaa N°. 21.

71—74

Armazon

Se vende un armazon en buen estado, á propósito para Confiteria ú otro negocio.

El que se interese ocurra á la calle Rivadavia N°. 21.

71—74

Al Comercio

El Juri para atender los reclamos sobre clasificacion de Patentes comerciales se reunirá en el Juzgado de Paz los dias mártes, viernes y domingos de una á dos de la tarde durante el mes de Abril.

Quilmes, Abril 1°. de 1883

El Juri

65—73

Duraznos!

Las personas que quieran duraznos de invierno riquísimos, ocurran pronto.

Ordenes á la quinta de Doña Maria Clark ó á D. Roberto N. Clark en la Estacion del Ferro-Carril.

65—73

LANDÓ EN VENTA

Se ofrece un landó en buen estado y listo para usarlo.

Es un carruaje fuerte y apropiado para uso de familias.

Ocurrir á la oficina del QUILMERO ó á D. Maximiano Córdova.

64—72

GORDA Y BARATA

Se ha abierto un puesto en el Mercado donde se venderá la carne de vaca gorda y flor al bajo precio de 24 pesos arroba.

Se previene á las familias que gustan de comer buena carne, que en el nuevo puesto la obtendrá sin sacrificio, por este bajo precio.

63—71

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado.

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCIÓN Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

VENDEDORES AMBULANTES

Los vendedores ambulantes y compradores de cereales que carecen de sus Patentes correspondientes, deben pesentarse á tomarlas en la oficina de Rentas del partido, donde les serán espedidas previo abono de la multa, si quieren evitar el ser capturados por las autoridades policiales y los empleados fiscales que persiguen á los que no las tomen.

Quilmes, Marzo 1°. de 1883

El Avaluador

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

La Universal

LOREA 391—BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL—LOREA 391

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion